



## Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

### INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social efectúa el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2018 que a continuación se detalla:

- Finalidad y funcionamiento del archivo: Para el funcionamiento y finalidad del archivo el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social recibe, tramita, organiza, clasifica, administra, protege y preserva la información que generan los órganos que conforman su estructura Institucional, ello, con la finalidad de guardarla y custodiarla para que esté disponible cuando sea solicitada por alguna persona.
- En relación a los sistemas de registro: Cada unidad de enlace del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emplea un sistema de registro por lo que se cuenta con archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos y digitales, los que contienen archivos con información concerniente a sus respectivas actividades, disponibles a requerimientos de las personas interesadas.
- Categorías de información: Debido a que la Ley de Acceso a la Información Pública clasifica la información como pública, confidencial y/o reservada, al respecto se indica que el Instituto cumple con tal clasificación estableciendo únicamente como

límite lo establecido en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008.

- Considerando la disposición descrita anteriormente, se indica que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social clasifica su información en pública y confidencial, como excepción a la publicidad enmarcada en la ley, derivado de la naturaleza de la información que posee en guarda y custodia, basado en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece el límite de derecho de acceso a la información estableciendo que por disposición expresa de una ley se considera como confidencial.
- Procedimientos y facilidades de acceso: Toda persona individual o jurídica que tenga interés en obtener información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social puede realizar su solicitud ante cualquier unidad de enlace de la Institución a nivel nacional, la que es canalizada a través de la Unidad de Información Pública para su atención, resolviendo conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, dicho requerimiento puede ser de forma verbal, escrita o por la vía electrónica al correo [infolibreacceso@igssgt.org](mailto:infolibreacceso@igssgt.org)

Guatemala, octubre de 2018.

Ángel Mario Santos Monroy  
Coordinador General  
Unidad de Acceso a la Información Pública





LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

INVITA A LOS INTERESADOS EN OFERTAR EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN  
No. 10-2018 CON NÚMERO DE OPERACIONES EN GUATECOMPRAS 9224343

# Publicación de Referencia

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTAR EL PORTAL GUATECOMPRAS

(157265-2)-24-octubre



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL GOLFO

CONVOCA A LICITACIÓN

Para el suministro de materiales de construcción, ALDEA LA CHOLEÑA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

Los oferentes interesados deberán presentar su oferta y demás documentos requeridos el día Jueves 29 de Noviembre del año dos mil dieciocho a las 9:00 a.m., transcurridos los 30 minutos se procederá a la apertura de plicas en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- ubicado en 1ª. Avenida 2-05, Zona 1 San José del Golfo, Interior Palacio Municipal.

"Las bases del presente concurso pueden obtenerse a través del internet en la dirección [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt), consultando el Número de Operación GUATECOMPRAS (NOG: 9169814)."

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2018

(157276-2)-24-octubre



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SUCHITEPEQUEZ  
PROYECTO DE LICITACIÓN No. 01-2018 MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAMINO DE RED DE DISTRIBUCIÓN), CATEGORÍA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SUCHITEPEQUEZ

1. Bases del concurso: El concurso se realizará de acuerdo a las bases que se encuentran en el portal de Guatecompras con el número de operación NOG 9224343. Los interesados deben leer detenidamente la información contenida en las bases y su reglamento, así como el Reglamento de Operación de Guatecompras NOG 9047861, identificado en la caratula de las bases y modificaciones, donde se puede obtener la información para poder participar en dicho concurso.

2. Resultados generales de los participantes: La Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Suchitepequez, invita a participar en el presente Evento de LICITACIÓN NÚMERO 1-2018 a toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera, que sea de naturaleza mercantil o industrial, que se den por enterados a través de la página: [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt) con el Número de Operación de Guatecompras NOG: 9047861, identificado en la caratula de las bases y modificaciones, donde se puede obtener la información para poder participar en dicho concurso.

3. Fecha y Lugar de Entrega de Plicas: La visita de campo se llevará a cabo el día Viernes 26 de Octubre del 2018 en horario de 9:00 a 10:00 horas a.m., teniendo como punto de reunión: La Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Suchitepequez, 1ª. Avenida y 4ta. Calle B-9 Zona 1, Cabecera Municipal, Edificio Municipal, Suchitepequez, Guatemala.

4. Bases del concurso: Los interesados deben leer detenidamente la información contenida en las bases y su reglamento, así como el Reglamento de Operación de Guatecompras NOG 9047861, identificado en la caratula de las bases y modificaciones, donde se puede obtener la información para poder participar en dicho concurso.

5. Fecha y Lugar de Entrega de Plicas: La recepción y apertura de plicas se realizará el día y a la hora indicada en el portal guatecompras, en la sala de reuniones del edificio municipal, de la Municipalidad de Magdalena Milpas Altas, Suchitepequez, luego de la recepción se procederá al acto público de apertura de plicas, el cual empezará al mismo día conforme a la ley de contrataciones del estado y su reglamento, dictado en el artículo 24, después de la hora indicada no se aceptará ningún tipo de documentación para lo cual deberá tomar nota de lo antes mencionado.

Atentamente:

Pedro Acuña Pérez Villalón  
Alcalde Municipal

(157299-2)-24-octubre



Instituto Guatemalteco  
de Seguridad Social (IGSS)

## INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social efectúa el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2018 que a continuación se detalla:

- Finalidad y funcionamiento del archivo: Para el funcionamiento y finalidad del archivo el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social recibe, tramita, organiza, clasifica, administra, protege y preserva la información que genera los daños que conforman su estructura institucional, ello, con la finalidad de guardarla y custodiársela para que esté disponible cuando sea solicitada por alguna persona.
- En relación a los sistemas de registro: Cada unidad de enlace del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emplea un sistema de registro por lo que se cuenta con archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos y digitales, los que contienen archivos con información concerniente a sus respectivas actividades, disponibles a requerimientos de las personas interesadas.
- Categorías de información: Debido a que la Ley de Acceso a la Información Pública clasifica la información como pública, confidencial y/o reservada, al respecto se indica que el Instituto cumple con tal clasificación estableciendo únicamente como

límite lo establecido en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008.

- Considerando la disposición descrita anteriormente, se indica que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social clasifica su información en pública y confidencial, como excepción a la publicidad enmarcada en la ley, derivado de la naturaleza de la información que posee en guarda y custodia, basado en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece el límite de derecho de acceso a la información estableciendo que por disposición expresa de una ley se considera como confidencial.
- Procedimientos y facilidades de acceso: Toda persona individual o jurídica que tenga interés en obtener información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social puede realizar su solicitud ante cualquier unidad de enlace de la Institución a nivel nacional, la que es canalizada a través de la Unidad de Información Pública para su atención, resolviendo conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, dicho requerimiento puede ser de forma verbal, escrita o por la vía electrónica al correo [info@igss.gub.gt](mailto:info@igss.gub.gt)

Guatemala, octubre de 2018.

Ángel Mario Aguilar Monroy  
Coordinador General  
Unidad de Acceso a la Información Pública

[www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)



(157290-2)-24-octubre



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ

A todos los interesados en participar en la licitación pública del proyecto:  
CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES EN CANTON LAS CRUCES SECTOR I Y II, SECTOR CHAN, SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ.

Los interesados podrán adquirir las bases de licitación en el portal de guatecompras con el No. de NOG.9087885 o en la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Bernardino, Suchitepequez, para la recepción de los documentos plicas, la fecha para la recepción de las bases es el 26 de noviembre del año dos mil dieciocho a las nueve horas en el salón de Honor del Edificio Municipal, transcurrido 30 minutos de la hora señalada para la presentación de ofertas, no se aceptarán alguna más y se procederá al acto de apertura de plicas.

(157337-2)-24-octubre